UOC

DGAF

6

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Superintendencia
Secretaría N° 2

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN S2. N°.....130.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO – PAC N° 63/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE DEPÓSITO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID N° 387.620, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28° DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". ----------

Asunción, 17 de diciembre de 2020.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 89 de fecha 18 de noviembre de 2020, del Consejo de Superintendencia – Secretaría N° 2 de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO – PAC N° 63/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE DEPÓSITO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 387.620**, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 41 de fecha 11 de diciembre de 2020, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1862 de fecha 27 de noviembre de 2020, el Dictamen UOC N° 229 de fecha 14 de diciembre de 2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. N° 89 de fecha 18 de noviembre de 2020, del Consejo de Superintendencia – Secretaría N° 2, se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO – PAC N° 63/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE DEPÓSITO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 387.620**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 41 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se hallan conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 y la Carta de Invitación aprobada para el presente proceso.----------

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 41/2020, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO – PAC N° 63/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE DEPÓSITO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 387.620,** cuanto sigue: ----------

a) ***ADJUDICAR*** al oferente **JOSÉ EMATEGUI CACHERO** por un monto total de **G. 487.500.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta y siete millones quinientos mil) IVA incluido**, por el periodo de **24 (veinticuatro) meses**.----------

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

...//...

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. N° ..130.....
(Continuación)
Asunción, 17 de diciembre de 2020.-

...//...

Por **Dictamen UOC N° 229** de fecha 14 de diciembre de 2020, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 41/2020. ----------

Asimismo, se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1862 de fecha 27 de noviembre de 2020, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.

La Ley 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su artículo 23 inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial"*. ----------

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de setiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N° 2 de dicho órgano"*. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC N° 63/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE DEPÓSITO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 387.620**, al oferente **JOSÉ EMATEGUI CACHERO**, por un monto total de **G. 487.500.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta y siete millones quinientos mil), IVA incluido,** por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses, conforme al precio unitario indicado en su oferta: ----------

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Finca N° / Cuenta Corriente Catastral N° / Matrícula	Domicilio / Distrito / Localidad	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	80131502-005	SEDE PARA DEPÓSITO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE LA C.S.J.	9005/10-0307-09	Capital Aranda N° 1863 entre Juan de Garay y Mello de Portugal / La Encarnación / ASUNCIÓN	MES	NO	24	20.312.500	487.500.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO – JOSÉ EMATEGUI CACHERO									487.500.000

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre la Dirección Administrativa. ----------

...//...

Dr. Antonio Fretes
Ministro

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. N° 130
(Continuación)

Asunción, 17 de diciembre de 2020.-

...//...

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al artículo 1° de la presente resolución. ----------

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al oferente que presentó su oferta, lo resuelto en esta resolución. ----------

ART. 5°: **IMPUTAR** la presente erogación al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ----------

ART. 7°: **ANOTAR**, registrar y notificar. ----------

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Ante mí:

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
8 DIC. 2020
ALCIDES MOLINAS
CSJ-DGAF
Recibido por:
Aclaración:
Hora: 10:31

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 2088
FECHA: 18 DIC. 2020 HORA: 12:45
FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Ch.
Departamento de Programación